



Oficio número SEP/DFSEPMEX/1487/2017

006299
006300
006301

Toluca, México, 07 de junio de 2017.

LICENCIADA
ANA LILIA HERRERA ANZALDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

006253

34

Permítame este medio remitir a Usted, el oficio número SELAP/UEL/311/771/17 mediante el cual la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación comunica el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, en la sesión celebrada el pasado 25 de abril de 2017 que señala lo siguiente:

"Primero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a las secretarías de Salud, de Comunicaciones y Transportes y de Educación Pública, para que en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, realicen campañas intensivas, sobre los grandes riesgos que conlleva el conducir a altas velocidades, y más aún bajo los efectos del alcohol o estupefacientes.

Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública, para que en coordinación con sus homólogas, se incrementen los operativos de alcoholímetros y unidades policiacas en avenidas de alta velocidad, y zonas de establecimientos mercantiles donde se consume alcohol, principalmente los días jueves, viernes, sábado y la madrugada del domingo, durante todo el año, para prevenir y reducir el riesgo de accidentes automovilísticos.

Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas del país, a evaluar de forma considerable la implementación de campañas, que fomenten en los establecimientos que venden bebidas alcohólicas y que cuentan con el servicio de 'valet parking', a no hacer entrega del vehículo automotriz a los clientes que no superen la prueba del alcoholímetro, o bien, que aparenten evidente estado de ebriedad.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Coordinación General de Delegaciones Federales
de la Secretaría de Educación Pública
Delegación Federal de la Secretaría de Educación
Pública en el Estado de México

Cuarto.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, para que informe a esta Soberanía sobre los operativos "Conduce Sin Alcohol" realizados en el primer trimestre del 2017 y los mecanismos que se implementarán para incrementar su presencia en la Ciudad de México."

Por tal motivo, solicito respetuosamente su apoyo, para que con los medios de difusión a su alcance la dependencia a su cargo contribuya en la divulgación intensa de los principios de citado Acuerdo.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

MTRO. ADRIÁN P. TORRES BECERRIL
DELEGADO



COORDINACIÓN GENERAL DE DELEGACIONES FEDERALES
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO

C.T.P.

Lic. Luis Gregorio Velázquez López Velarde. - Coordinador General de las Delegaciones Federales de la SEP - Presente.